



OEA Mas derechos para más gente



CIP Comisión Interamericana de Puertos



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Puertos del Estado

CURSO IBERO AMERICANO



DE INGENIERÍA,
OPERACIONES
Y GESTIÓN AMBIENTAL
EN PUERTOS

2023 14.12 2024 22.03

SANTANDER, ESPAÑA



El curso en 20 palabras:

300 horas

Idioma Español

Modalidad Híbrida

Especialidades

Ingeniería Portuaria

Operaciones Portuaria

Gestión Ambiental

21 becas

Límite solicitudes:
31 de octubre
2023



PRESENTACIÓN

El "Curso Iberoamericano de Ingeniería, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos" que surge en 2000 con el propósito de actuar como **plataforma de transferencia de conocimiento** entre los sistemas portuarios latinoamericanos y español, ha venido proporcionado durante casi dos décadas capacitación portuaria especializada a la comunidad logístico-portuaria iberoamericana.

Tras la interrupción causada por la pandemia COVID-19, el Curso **regresa renovado** para su **XX edición**, con contenidos actualizados y estrategias de aprendizaje modernizadas, a fin de preparar a los profesionales portuarios latinoamericanos para desenvolverse en el contexto de cambio disruptivo que la forja del nuevo patrón de puerto, el "puerto inteligente" o "Smart Port", está provocando en estas infraestructuras.

ESTRUCTURA

El Curso, dotado con una carga lectiva total **300 horas** (12 créditos ECTS), se compone de siete módulos agrupados en dos bloques:

Bloque común

Conformado por cuatro módulos, sus contenidos deberán ser seguidos por la totalidad del alumnado.

SMART PORT: LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE PUERTOS

La transformación digital de los puertos no es una opción ni una necesidad, es mucho más que eso; es la única forma de perseverar de estas infraestructuras, sea como sea y en cualquier circunstancia en la que tengan que desenvolverse. El objetivo de este módulo es proporcionar una visión comprensiva, estratégica y práctica sobre cómo afrontar este proceso.

INNOVACIÓN PORTUARIA

Un Smart Port persevera generando valor a través de la búsqueda constante de nuevas y mejores maneras de hacer las cosas, y de hacer cosas nuevas que amplíen sus posibilidades. La innovación es su principal fuente de sostenibilidad y ventajas competitivas. En este módulo se abordan técnicas de pensamiento creativo para la generación de ideas y la conceptualización de estas en iniciativas y proyectos innovadores.

VIAJES DE ESTUDIO Y VISITAS TÉCNICAS

Este módulo tiene como finalidad conectar los aspectos teóricos y prácticos del Curso con la observación directa de la realidad a través de visitas a puertos y centros docentes y de investigación.

ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS

El propósito de este módulo es la elaboración de diversos documentos y entregables que los participantes deberán producir, individualmente y en grupo, como parte de las tareas de enseñanza-aprendizaje del Curso.

Bloque de especialización

Agrupar los módulos de especialización que ofrece el Curso. Los participantes deberán **seleccionar aquel acorde a su formación académica y experiencia profesional.**

INGENIERÍA PORTUARIA

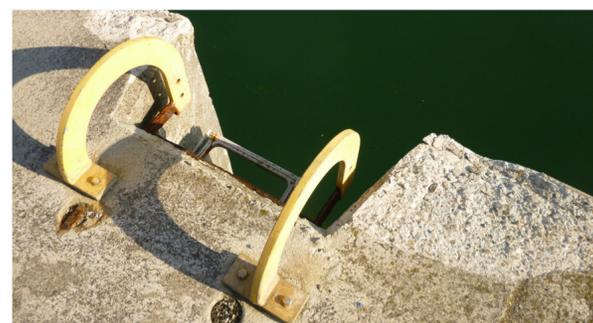
Su finalidad es proporcionar una panorámica de los principales desafíos que actualmente afronta la ingeniería portuaria, tanto en sus facetas de diseño y planificación, como de construcción y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones portuarias.

OPERACIONES PORTUARIAS

Su objetivo es facilitar conocimientos sobre explotación portuaria, referidos a técnicas, procedimientos, operativas asociados a los **servicios portuarios, terminales especializadas y funciones logísticas.**

GESTIÓN AMBIENTAL

Su propósito es brindar conocimientos y experiencias de gestión ambiental relacionadas tanto con la construcción de infraestructura y operativa portuaria, como con los nuevos retos a los que se enfrentan los puertos: ODS, cambio climático, transición energética, etc.



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Metodología

El aprendizaje del alumnado se apoyará en un enfoque metodológico plural, que combina diferentes modos y estrategias comprensión y asimilación de conocimientos, orientadas al trabajo del alumnado, tales como:

- Clases magistrales
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje colaborativo
- Talleres
- Debates
- Viajes de estudio y visitas técnicas
- Etc

Profesorado

El curso cuenta con un cualificado claustro de profesores conformado por expertos y especialistas **procedentes del ámbito académico** (universidades, centros de investigación); **del sector público** (autoridades portuarias, Puertos del Estado); **y de la iniciativa privada** (operadores portuarios, empresas de consultoría, etc.)

Certificaciones

Los/las participantes que completen exitosamente el Curso recibirán las siguientes certificaciones acreditativas de los estudios realizados:

Un **diploma de naturaleza profesional**, expedido de forma conjunta por Puertos del Estado, organismo perteneciente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Un **diploma de carácter académico**, otorgado conjuntamente por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Universidad de Cantabria (UC).

Actividades sociales

La fase presencial del Curso incluye actividades de socialización de carácter institucional, cultural, gastronómico o deportivo, cuya finalidad es promover la creación de una comunidad colaborativa de profesionales portuarios iberoamericanos.

Calendario

La actividad lectiva del Curso se desplegará a lo largo de **15 semanas**; concretamente durante el periodo comprendido entre el **jueves, 14 de diciembre de 2023 y el viernes, 22 de marzo de 2024**, y se estructurará en **dos fases**:

Fase 1: online

dic	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31
ene	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
feb	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18

A desarrollar exclusivamente en modo online y a tiempo parcial, esta fase abarca desde el **jueves, 14 de diciembre de 2023 al jueves, 15 de febrero de 2024**. Dotada con una carga lectiva total de **75 horas** (3 créditos ECTS), se estructura en tres periodos. Un primer ciclo de actividad formativa online, que comprende del 14 al 21 de diciembre; un periodo seis semanas (del 22 de diciembre de 2023 al 4 de febrero 2024), en el que se interrumpirá la actividad lectiva, y que estará dedicado a trabajo autónomo del participante; y un segundo ciclo de actividad formativa online, que abarcará del 5 al 15 de febrero.

Fase 2: presencial

mar	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24

A desarrollar de forma presencial y a tiempo completo en Santander durante cinco semanas consecutivas, se extiende desde el **lunes, 19 de febrero, al viernes, 22 de marzo de 2024**, y está dotada con una carga lectiva de **225 horas** (9 créditos ECTS).



CONDICIONES DE ACCESO

Enmarcado en el **programa de cooperación internacional** que Puertos del Estado de España mantiene con los países iberoamericanos, la vía de acceso a las enseñanzas que ofrece el Curso es la postulación a las becas que Puertos del Estado y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA) conceden a aquellas personas que, atraídas por estas, cumplan con los requerimientos solicitados.

Becas

El Curso cuenta con un máximo de **21 plazas/ becas a repartir entre las tres especialidades ofertadas**. Dichas becas comprenden la gratuidad de:

- Inscripción
- Formación y material didáctico
- Viajes de estudio y visitas técnicas
- Alojamiento y manutención
- Servicio de primera asistencia médica durante el periodo lectivo presencial del Curso.

La beca **no incluye**:

- El importe del desplazamiento, ida y vuelta, desde los lugares de residencia habitual de los participantes hasta Santander.
- El coste de la contratación de un seguro de transporte y viaje que cubra riesgos médicos al menos de 30.000,00€ durante el periodo de formación presencial del Curso.
- Los gastos que pueda generar la tramitación de documentos migratorios o visados.

La financiación de estas partidas, u otras no contempladas entre los beneficios de la beca, deberán ser cubiertas por las entidades en las que las/los interesados se desempeñan laboralmente, o por los propios postulantes.

Perfil del participante

El Curso está dirigido a **profesionales en activo** de administraciones y/o autoridades portuarias de estados miembros de la OEA, Miembros Asociados y Socios Estratégicos de la CIP, **con experiencia laboral y titulación universitaria habilitante** para el ejercicio profesional en el área de conocimiento objeto de especialización por parte del interesado/a: ingeniería portuaria, operaciones portuarias y gestión ambiental.

Requisitos

Para optar a la formación impartida, las/los aspirantes, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, deberán **reunir los siguientes requisitos**:

- 1.- Ser **ciudadano/a o residente permanente** de un país miembro de la OEA.
- 2.- **Ejercer profesionalmente en una administración o autoridad portuaria** de un estado miembro de la OEA.
- 3.- Estar en posesión de una **titulación universitaria habilitante** para el ejercicio profesional **en el área de especialización** por la que opte el candidato/a; contar con un **mínimo de dos años de experiencia laboral en el sector**; y haber **desempeñado, al menos en el último año, un puesto de trabajo de dirección o de especial responsabilidad** vinculado a la referida especialidad.
- 4.- **Dominio del idioma español**. En caso de no ser lengua materna, se deberán presentar certificaciones académicas que así lo acrediten.
- 5.- Contar con **conocimientos de computación** (Word, Excel, Power Point, etc.)
- 6.- **No haber recibido becas de la OEA ni de Puertos del Estado después de 2017**.
- 7.- Contar con **vacunación COVID-19**; incluida, al menos, una dosis de refuerzo.

SOLICITUDES

Plazos y procedimiento

El **plazo de presentación de solicitudes** para la presente convocatoria comenzará a las 9:00 h. del viernes, **1 de septiembre** de 2023, y finalizará a las 24:00 horas del martes, **31 de octubre** de 2023 (horarios de Washington, D.C.)

Las solicitudes se deberán remitir a la **Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, a la atención de **MONTSERRAT AMBRIZ**, Coordinadora CIP del Programa, en la siguiente dirección de correo electrónico:

mambriz@oas.org ; Ccp: cip@oas.org

Los/las postulantes recibirán notificación de acuse de recibo, justificándose así la recepción solicitada.

Se recomienda tramitar la solicitud con anterioridad a la fecha límite establecida. De ser así, en el caso de que la CIP/OEA observase la ausencia de algún documento, contactaría con la/el interesado para activar la correspondiente subsanación, siempre dentro del plazo estipulado. Aquellas solicitudes, completas e incompletas, recibidas con posterioridad a la fecha u hora establecida, no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección.

La presentación de la solicitud para estas becas supone, por parte de los candidatos/as, la aceptación expresa tanto de las condiciones de participación como de las decisiones y criterios interpretativos que de la convocatoria pueda efectuar la Organización del Curso.

Documentación requerida

Las/los interesados en la beca deberán aportar la siguiente documentación:

- 1.- **Formulario de solicitud** de beca debidamente cumplimentado, acompañado de una **foto tamaño pasaporte** reciente.
- 2.- **Copia del título académico** conforme a las condiciones requeridas en el punto tercero de la sección "Requisitos".
- 3.- **Documento acreditativo** que certifique que el/la candidata/a cuenta con un mínimo de dos años de **experiencia laboral** en el sector, así como haber desempeñado, al menos en el último año, un puesto de trabajo de dirección o de especial responsabilidad vinculado a la especialidad a la que opta.
- 4.- **Copia del pasaporte en vigor**. Si no se dispusiese de este documento en el momento de presentar la documentación, la/el solicitante podrá aportar documento acreditativo de que su obtención se encuentra en trámite, comprometiéndose a enviar la copia requerida una vez obre en su poder.
- 5.- **Carta de compromiso** emitida por la oficina de la Presidencia o Gerencia General de la institución o empresa donde trabaja el/la postulante, dirigida a la Secretaría de la CIP, en la que se indique que asume las siguientes obligaciones:
 - A.- Otorgar permiso o licencia a la/el postulante para asistir a la fase presencial del Curso.
 - B.- Financiar el pasaje aéreo (ida y vuelta) desde el lugar de residencia de la/del postulante a Santander (España).
 - C.- Otorgar EUR (€) 1.000 (mil euros) a la/el postulante para que cubra sus gastos adicionales a la beca durante su estancia en España.

Constituye requisito indispensable que la institución o empresa donde trabaja el/la postulante asuma la responsabilidad "A". En la eventualidad de que NO se asuman las responsabilidades "B" y "C", éstas deberán ser asumidas por el/la postulante; quien, para demostrar capacidad financiera suficiente para cubrir dichos compromisos, deberá presentar copia de los últimos tres (3) estados financieros de su cuenta bancaria.

6.- **Certificado de salud** que demuestre aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del Curso.

7.- **Certificado de vacunación COVID-19**, acreditativo de que la/el postulante ha recibido al menos dos dosis de Pfizer, Astra Zeneca, J&J o Moderna.

Resolución

La resolución de la convocatoria se comunicará a los solicitantes no más tarde del viernes, **10 de noviembre**, a través del **correo electrónico** facilitado por los mismos.

Si hay más candidatos que cumplan con los requisitos solicitados, se elaborará una **lista de suplentes** para cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que se puedan producir a lo largo de este procedimiento.

La Organización del Curso se reserva el derecho de anular o dejar sin efecto total o parcialmente la presente convocatoria. Asimismo, podrá quedar desierta o incompleta, en caso de no disponer de candidatos que cumplan los criterios de selección.

De la misma forma, la Organización se reserva el derecho a retirar unilateralmente la concesión de la beca a los beneficiarios, en el caso de que se detecte cualquier tipo de irregularidad o sospecha de fraude en los documentos que acompañan la solicitud de la beca.

Aceptación de la beca

Una vez comunicada la Resolución, los aspirantes seleccionados tendrán hasta el **15 de noviembre** para suscribir el documento de aceptación de la beca, que deberá contar con el refrendo de la institución o empresa en la que trabajan. Trascurrido el plazo sin que se haya suscrito dicha aceptación, la plaza será ocupada por el primer suplente y así sucesivamente.

Obligaciones del becado

La **aceptación de la beca implica** el reconocimiento explícito por la/el beneficiario de los siguientes compromisos con las entidades organizadoras del Curso:

- 1.- **Tramitar y obtener** oportunamente, en su caso, los **visados correspondientes** para ingresar en España y/u otros países en tránsito (si aplica).
- 2.- **Remitir**, para la fecha que se solicite, el **plan de viaje a Santander**, teniendo en cuenta que la llegada al lugar de residencia deberá programarse para el domingo, **18 de febrero 2024**; y que la salida deberá efectuarse el sábado, **23 de marzo de 2024**. Dicho plan de viaje deberá ir acompañado de la correspondiente copia del pasaje aéreo.
- 3.- **Enviar**, para la fecha que se solicite, **copia del seguro de transporte y viaje** cubriendo los riesgos médicos hasta al menos 30.000,00 € vigente para al menos el periodo presencial del Curso.
- 4.- **Remitir**, dentro del plazo que se solicite, la **documentación** necesaria para resolver los **trámites de matriculación académica**.
- 5.- **Asistir a la totalidad de las actividades académicas (online y presenciales)** establecidas en el Curso, y cumplir fielmente y con aprovechamiento con todas ellas; **así como participar en las actividades sociales programadas**.

El **incumplimiento** por el becario de sus obligaciones, así como la no realización de las labores individuales y colectivas en condiciones satisfactorias, la ausencia injustificada, el bajo interés y rendimiento, podrán ser causas de pérdida de la condición de becario y consecuentemente de la **privación de la beca** por el tiempo que quedará pendiente, sin perjuicio de las responsabilidades que resultaren exigibles.

6.- **Disponer de un ordenador portátil** para el desarrollo de las actividades académicas, trabajos individuales y de equipo.

7.- En el caso de que por circunstancias sobrevenidas la/el interesado se viese en la obligación de **renunciar a la beca** otorgada, comunicar de manera motivada dicha circunstancia a la Organización del Curso en el menor plazo posible.





INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración sobre la presente convocatoria o sobre el proceso de selección deben dirigirse **exclusivamente a:**

Secretaría CIP:

Montserrat Ambriz, Coordinadora de Proyectos, Comisión Interamericana de Puertos (CIP) Organización de los Estados Americanos (OEA)

1889 F. Street, N.W., Washington, D.C. 20006, EE.UU

Tel.: +1(202) 370-5068

mambriz@oas.org | www.portalcip.org